

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 728-2024				
FECHA DE REUNIÓN:	13	12	2024	Hora	11:00 P.M

ACTA DE CTGL N° 2 de 2024
EVALUACIÓN TDR 1 – SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AGRÍCOLAS INSUMOS y SEMILLAS

OBJETIVO:	Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada de los TDR 1 -SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS DE USO AGRÍCOLA del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 728 de 2024, con el fin de seleccionar el oferente para el proceso de la COMPRA DE BIENES E INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLAS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “Mejoramiento de las capacidades productivas y generación de ingresos a pobladores rurales a través del establecimiento del cultivo de plátano hartón dominico en el municipio de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba”. COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION No. 728 DE 2024.
PARTICIPANTES:	Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Nayibis Acosta Regino – Representante Legal de la asociación ASOPROAGRIPUL del PIDAR Res. 728 de 2024
ASISTENTES:	Orlando Urbiñez Ibarra, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 284 Duván Peñaloza Velazco, asistente VIP Martha Narváz Aldana, asistente VGC Ana Carolina Mercado Gazabon, Apoyo Jurídico UTT 3 Hernán Ramírez Olivella, Apoyo Administrativo y Financiero UTT3
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y presentación de asistentes 2. Verificación del Quórum 3. Verificar y aprobar la Evaluación de las Propuestas presentadas a los TDR 1 4. Resultados de la evaluación: Notificación 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
Se da inicio al orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El director de la territorial en calidad de supervisor del PIDAR con Res. 728 de 2024, presenta un cordial saludo a los asistentes y agradece a los miembros del comité su participación. 	

2. Verificación del Quórum: Se procede a verificar el quorum válido para deliberar y/o aprobar, contando con los siguientes participantes con **Voz y Voto**:

- Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería, supervisor del PIDAR 728 de 2023.
- Nayibis Acosta Regino - Representante Legal - Asociación Productores de Arroz de La Ventura. Y del PIDAR Res.728 de 2023.

Con voz:

- Orlando Urbiñez Ibarra, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 728
 - Duván Peñaloza Velazco, asistente VIP
 - Martha Narváez Aldana, asistente VGC
- Ana Carolina Mercado Gazabon, Apoyo Jurídico UTT 3
- Hernán Ramírez Olivella, Apoyo Administrativo y Financiero UTT3

Se aclara que El Comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros que tengan voz y voto.

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

Los apoyos técnico, jurídico, financiero, así como también los contratistas de nivel central de la VGC y VIP, trabajamos en mesas técnicas para la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada 01 del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 728 de 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso de la SUMINISTRO DE BIENES E IMSUMOS DE USO AGRÍCOLA, REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "Mejoramiento de las capacidades productivas y generación de ingresos a pobladores rurales a través del establecimiento del cultivo de plátano hartón dominico en el municipio de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba". ejecutado por la organización beneficiaria Asociación de Productores Agrícolas y Agropecuarios Afrocolombianos, Indígenas y Víctimas del Municipio de Puerto Libertador "ASOPROAGRIPUL".

Por consiguiente, el Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a las actividades de operación del proyecto, ha desarrollado las acciones necesarias para seleccionar el proveedor requerido para el SUMINISTRO DE BIENES E IMSUMOS DE USO AGRÍCOLA, REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "Mejoramiento de las capacidades productivas y generación de ingresos a pobladores rurales a través del establecimiento del cultivo de plátano hartón dominico en el municipio de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba." de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva en cada uno de los procesos de selección, el día 2 de diciembre de 2024, fueron publicados en la página Web de la ADR, Los TDR 1, en orden a lo anterior el 6 de noviembre de 2024, fecha de cierre de la convocatoria, terminado el plazo en la hora programada se procedió a realizar la verificación de las propuestas que llegaron en medio físico en las instalaciones de UTT3, en la cual se recibieron dos (2) propuestas.

No.	Proponente	Fecha y Hora Recepción	Numero de Archivos	Observaciones
1	HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	6/12/2024 – 3:58 p.m.	2 Sobres -Sellados	Físico
2	UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTAMDER	6/12/2024 – 3:51 p.m.	1 Sobre -Sellado	Físico

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Se revisaron las propuestas por el equipo evaluador entre los días 10 de diciembre hasta el día de hoy, donde se socializa los resultados en CTGL, de los oferentes HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER así:

Revisión propuesta del oferente HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT: 9010016231

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta realizada por los integrantes de CTGL entre los días 28/10/24 hasta el día 12-11-2024, donde se realizó verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas así: - En lo que respecta a requisitos jurídicos habilitantes:

	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA (firmado)			X		
PODER (SI APLICA)	No aplica	No aplica			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. 			X		

Proponente plural: Debe aportar documento consorcial		No aplica			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
RUT (con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta)			X		
RUP (con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (En caso que sea varón menor de 50 años)		No aplica			
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		HABILITADO			

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

PROPONENTE		CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1	Grupo empresarial HTMS S.A.S	CUMPLE	Sin observaciones
2	UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	CUMPLE	Sin observaciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN UN MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO U OBLIGACIONES Y/O CONDICIONES HAYAN CONSISTIDO EN ADQUISICIÓN Y ENTREGA O SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO.

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO			
1 HTMS S.A.S	Suministrar a precios fijos unitarios material vegetal (colinos de plátano) para la agricultura.			CUMPLE	
2 UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	Suministro de insumos, equipo herramientas y mano de obra necesarias para desarrollar una estrategia de restauración ecológica e hidrológica de la jurisdicción de la CDMB	Adquirir fertilizantes y agro insumos necesarios para el desarrollo de los proyectos productivos administrados por la UARIV en el marco de (UARIV) en el marco de la administración y comercialización de los bienes a cargo del FRV.	Prestación de servicios de material vegetal incluyendo suministro de insumos en los viveros de la entidad.	NO CUMPLE	

EVALUACIÓN ECONOMICA

VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: 2.753 SMLV

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	SMMLV		
1 HTM SAS	4.513 (Cultivando Vidas)	507 (FUNDSAC)	1.594 (Cultivando Vidas)	6.107	SI	
2 UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	244,6 (CDBM)	110 (UARIV)	598 (CDBM)	952	NO	Para la experiencia acreditada de contrato con la UARIV: Si bien el contrato suscrito con la UARIV permite acreditar 4830, se toma el valor proporcional a la participación del integrante en la Unión Temporal (Repregran), a saber el 4%, Entonces proporcional a la participación acredita 110 SMLMV)

CAPACIDAD FINANCIERA: Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA		
IL	$\geq 2,7$	
IE	$\leq 0,30$	
CT	0,80%	
VALOR DEL PRESP.	\$ 3.579.045.000	

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, la evaluación financiera se muestra a continuación:

HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Activo corriente	\$ 3.282.652.055
Pasivo corriente	\$ 280.649.688
Activo total	\$ 3.356.938.906
Pasivo total	\$ 601.565.627
Patrimonio	\$ 2.755.373.279

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALCULADO	RESULTADO
Liquidez = $(\sum \text{Activo corriente} / \sum \text{Pasivo corriente})$	11,70	CUMPLE
Endeudamiento = $(\sum \text{Pasivo total} / \sum \text{Activo total})$	0,18	CUMPLE
Capital de Trabajo = $(\sum \text{Activo corriente} - \sum \text{Pasivo corriente})$	0,86	CUMPLE

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA
**HTM – GRUPO
EMPRESARIAL
S.A.S**

CONTRATANTE	No. De contrato	OBJETO		VALOR	OBSERVACIÓN
CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS	SEPTIEMBRE DE 2022	Suministrar a precios unitarios insumos y fertilizantes orgánicos y químicos para la agricultura	\$1.594.360.376	CUMPLE	
CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS	Diciembre de 2022	Suministrar a precios fijos unitarios material vegetal (Colinos de Plátano) para la agricultura.			

PROPONENTE	CONTRAT O 1	CONTRAT O 2	CONTRAT O 3	CONTRAT O 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION	VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV								
1 HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	1.374,44	3.085,38			4.459,82	CUMPLE		\$	3.579.045.000
2									2.753,11

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo evaluador en el área y de acuerdo con lo solicitado en los TDR, el proponente anexa el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y fichas técnicas de los Bienes e insumos agrícolas REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “Mejoramiento de las capacidades productivas y generación de ingresos a pobladores rurales a través del establecimiento del cultivo de plátano hartón dominico en el municipio de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba” **CUMPLE**

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta de la **UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER**, realizada por los integrantes de CTGL en lo que respecta a requisitos jurídicos habilitantes:

	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA (firmado)		Repregran Ltda:4% y Diego Alejandro García: 94%	X		
PODER (SI APLICA)		No aplica			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. <ul style="list-style-type: none"> • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. 			X		Se aportó el del Integrante Repregran Ltda. (4%)
Proponente plural: Debe aportar documento consorcial		Si			El acta de constitución de la unión temporal. No comprende la facultad de liquidar el contrato (ver numeral 8.1.2. de los TDR). Subsanable
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		

RUT (con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta)						Se aportó el del Integrante Repregran Ltda. (4%), pero no el del miembro persona natural Diego Alejandro García: 94%.Subsanable
RUP (con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta)				X	No se aportaro en los RUP de los integrantes de la Unión Temporal Subsanable	
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (En caso que sea varón menor de 50 años)		No aplica				
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)				X	No se aportó del oferente.	
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)				X	Falta la firma del representante legal de la Unión Temporal conforme lo exige el numeral 8.1.8 de los TDR. Sobre el contador no se tiene certeza sobre la vigencia de la tarjeta profesional. Al intentar corroborar en línea la información del contador se lee "la información suministrada no se encuentra en el sistema". Subsanable	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X			
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X			
			X			
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X			
			X			
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X			
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X			
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO						NO HABILITADO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1	Grupo empresarial HTMS S.A.S	CUMPLE	Sin observaciones
2	UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	CUMPLE	Sin observaciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN UN MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO Y/O OBLIGACIONES Y/O CONDICIONES HAYAN CONSISTIDO EN ADQUISICIÓN Y ENTREGA O SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO

	PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
		OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO			
1	HTMS S.A.S	Suministrar a precios fijos unitarios material vegetal (colinos de plátano) para la agricultura.			CUMPLE	
2	UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	Suministro de insumos, equipo herramientas y mano de obra necesarias para desarrollar una estrategia de restauración ecológica e hidrológica de la jurisdicción de la CDMB	Adquirir fertilizantes y agroinsumos necesarios para el desarrollo de los proyectos productivos administrados por la UARIV en el marco de (UARIV) en el marco de la administración y comercialización de los bienes a cargo del FRV.	Prestación de servicios de material vegetal incluyendo suministro de insumos en los viveros de la entidad.	NO CUMPLE	

EVALUACIÓN ECONOMICA
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: 2.753 SMLV

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMLV	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	VALOR ACREDITADO EN SMLV	VALOR ACREDITADO EN SMLV	VALOR ACREDITADO EN SMLV			
1 HTM SAS	4513 (Cultivando Vidas)	507 (FUNDSAC)	1594 (Cultivando Vidas)	6.107	SI	
2 UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER	244.6 (CDMB)	110 (UARIV)	598(CDMB)	952	NO	Para la experiencia acreditada de contrato con la UARIV: Si bien el contrato suscrito con la UARIV permite acreditar 4830, se toma el valor proporcional a la participación del integrante en la Unión Temporal (Repregran), a saber el 4%, Entonces proporcional a la participación acredita 110 SMLMV)

CAPACIDAD FINANCIERA: Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA		
IL	$\geq 2,7$	
IE	$\leq 0,30$	
CT	0,80%	
VALOR DEL PRESP.		\$ 3.579.045.000

La propuesta de la UNIÓN TEMPORAL INSUMOS AGROPECUARIOS SANTANDER, no presentó estados financieros, lo cual es un **DOCUMENTO DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE**, según lo indicado en el **NUMERAL 9.3** de los TDR de esta invitación. Por lo tanto, este participante **NO CUMPLE**.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Una vez realizada la evaluación en la cual se presentaron Dos (2) proponentes: HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los TDR de acuerdo con las condiciones de participación, especialmente en la parte Técnica y acreditación de la experiencia, el CTGL decide **ELEGIR** la propuesta presentada por la empresa **HTM – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, en el presente proceso de selección.

COMPROMISOS

1. Solicitud de publicación en la página Web de la ADR a oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido del Acta de evaluación de las propuestas.
2. Notificar al proponente los resultados de la evaluación realizada, por parte de la organización.

Una vez finalizado el Comité a las 1:30 pm, se firma el acta por los participantes.



RAMIRO FERNÁNDEZ NIÑO

Director UTT3 –Supervisor del PIDAR Res.728 de 2024



NAYIBIS ACOSTA REGINO

Representante Legal - Asociación Productores de Arroz de La Ventura, PIDAR Res.576 de 2023.



ORLANDO URBIÑEZ IBARRA

Apoyo a la Supervisión del PIDAR 728



HERNÁN RAMÍREZ OLIVILLA

Apoyo Administrativo y Financiero UTT3



DUVAN PEÑALOZA VELASCO

Delegado de la VIP Virtual